

Rut : 61.816.000-9
 Dirección : Almagro 372
 Teléfono : 56-51-2699814-
 Fax :

Demandante : SERVIU IV Región
 Unidad de Compra : SERVIU IV Región
 Fecha Envío OC. : 31-07-2014 17:12:54
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 646-361-CM14

SEÑOR (ES)	GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANONIMA	A Sr (a)	ALYSON MANRIQUEZ
DIRECCIÓN	avda. Manuel Blanco Temuco 915	FONO	56-2-24229514
RUT	96.889.950-3	FAX	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Protector auditivo		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Almagro 372	La Serena	Región de Coquimbo
DIRECCION DE DESPACHO :	Almagro 372	La Serena	Región de Coquimbo
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Santiago Gonzalez Es gonzalez espinoza	56-51-2699814-	sgonzaleze@minvu.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46181707 2239-10-LP12	Piezas de pantalla facial o accesorios	102	(960695) PROTECTOR FACIAL GARMENDIA TAPON REUTILIZABLE CON CORDON PAR 977695	(960695) PROTECTOR FACIAL GARMENDIA TAPON REUTILIZABLE CON CORDON PAR; Código: ;Región : I	180,00	0,00	0,00	18.360

Neto	\$		18.360
Dcto.	\$		0
Cargos	\$		0
Subtotal	\$		18.360
19% IVA	\$		3.488
Total	\$		21.848

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Protector auditivo según convenio marco.

OBS. Todos los elementos de protección personal deben contar con certificación de acuerdo a normas Chilenas Decreto Supremo 594 del Ministerio de Salud.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>